



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00069-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Del dictamen pericial de ADN enviado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que obra con radicado 17.2 del expediente digital, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el art 386 del CGP.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **011**

HOY: **enero 28 de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria

MTP

MMTPTP